

Rut : 69.061.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Dirección : Portales 60

Unidad de Compra : Depto. Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 09-03-2016 19:08:25

Teléfono : 56-32-2277416

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3081-28-SE16

SEÑOR (ES) : ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

RUT : 69.265.990-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA PORTALES N°60 Casablanca Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto                                    | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador   | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 80141617 | Capacitaciones directas en el concesionario | 1 Global          | VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES, LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA". ASISTE SR. MAURICIO PALACIOS. DIAS 15, 16, 17 Y 18 DE MARZO EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS. |                            | 200.000,00      | 0,00      | 0,00   | 200.000     |

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 200.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 200.000 |
| Exento   | \$ | 0       |
| Total    | \$ | 200.000 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

VII CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES, LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINION PUBLICA". ASISTE SR. MAURICIO PALACIOS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>